



Buenos Aires, 27 de junio de 2013

**RES. PRESIDENCIA N° 644 /2013**

**VISTO:**

La Actuación CM N° 11870 y 12294/13, la Resolución CM N° 1046/11, y

**CONSIDERANDO:**

Que mediante las actuaciones de referencia, la Sra. Titular del Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 3, Dra. Carla Cavaliere solicita el pase y promoción, con carácter interino, de la Srta. Victoria Desireé Tito al cargo de Prosecretaria Coadyuvante en dicho Tribunal.

Que la Dirección General de Factor Humano brindó intervención a la Dirección de Recursos Humanos, quien se pronunció mediante Dictamen N° 186/13, informando que el hecho generador de la presente propuesta lo constituye la vacante generada en el precitado cargo en virtud de la licencia extraordinaria por enfermedad de largo tratamiento que se le concediera a la agente María Mercedes Maiorano, conforme Res. Pres. N° 627/2013, desde el día 6 de mayo al 27 de junio, y la licencia extraordinaria por maternidad a partir del 28 de junio y hasta el 24 de diciembre de 2013.

Que conforme surge del precitado Dictamen, la Dra. Tito actualmente se desempeña con carácter interino, en el cargo de Prosecretaria Administrativa en el Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 26, conforme Res. Pres. N° 208/12.

Que cabe señalar que la Dra. María Cristina Nazar, Titular del Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 26 y actual superior jerárquico de la agente Tito prestó su conformidad a dicha propuesta.

Que mediante Resolución CM N° 1046/11, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires -excluido el Tribunal Superior de Justicia -.

Que el Sr. Presidente de la Comisión de Administración Financiera, Infraestructura y Tecnología de la Información y Telecomunicaciones informó que habiendo recursos presupuestarios suficientes se ha procedido a afectar preventivamente la presente propuesta por medio de la registración N° 830/06 2013.

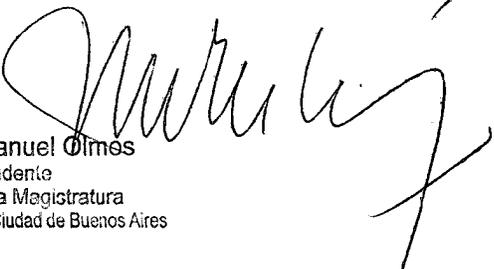
Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 25, Inc. 4, de la Ley 31,

**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA  
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES  
RESUELVE:**

Art. 1º: Disponer el pase y promoción de la Dra. Victoria Desireé Tito, LP 2080, al cargo de Prosecretaria Coadyuvante en el Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 3, con carácter interino, desde el 6 de mayo hasta el 27 de junio de 2013, y del 28 de junio al 24 de diciembre de 2013, en virtud de las licencias extraordinarias por enfermedad de largo tratamiento y maternidad, respectivamente concedidas consecutivamente a la agente María Mercedes Maiorano, mientras se extiendan las mismas y hasta su efectiva reincorporación.

Art. 2º: Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, notifíquese al Sr. Administrador General, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Dirección de Programación y Administración Contable, a la Secretaría General de la Cámara de Apelaciones en lo Penal, Contravencional y de Faltas, a los Juzgados de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas Nros. 3 y 26, a la Dirección General de Factor Humano, publíquese en la página de Internet [www.jusbaires.gov.ar](http://www.jusbaires.gov.ar), y oportunamente, archívese.

**RES. PRES. N° 644 /2013**

  
Dr. Juan Manuel Olmes  
Presidente  
Consejo de la Magistratura  
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires